

formidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2004/J/0017, 41-00005	Raquel Barranca Cabeza	28798135L
41/2004/J/0305, 41-00001	Enriqueta Jimenez Santiago	28916363G
41/2004/J/0346, 41-00001	Rocio Sierra Corrales	77810232J
41/2004/J/0346, 41-00001	Sonsolés mendoza rodríguez	80076669F
98/2004/J/0060, 41-00018	Mercedes Lorente Romera	15338473A
98/2004/J/0105, 41-00129	Mª del Mar Viceo Invernol	26974435N

Sevilla, 3 de mayo de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en los expedientes, sin que hayan podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de reintegro dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a las entidades que se relacionan, comunicándoles que para el conocimiento íntegro del acto que les afecta podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE076/01/FA/P.

Entidad: Club Billar Casino Artesanos.

CIF: G91060350.

Domicilio: Avenida de Andalucía, 25-2-1b.

Localidad: Ecija (Sevilla).

Acto: Resolución de reintegro de 22 de febrero de 2005. Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000 por importe de 601,01 euros, con adición de 83,21 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 684,22 euros.

Expediente: SE209/00/FA/P.

Entidad: A. D. Mairena Fútbol Sala.

CIF: G41870817.

Domicilio: Calle Benguzmán, 17.

Localidad: Mairena del Alcor (Sevilla).

Acto: Resolución de reintegro de 14 de febrero de 2005.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000 por importe de 601,01 euros con adición de 114,56 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 715,57 euros.

Expediente: SE269/01/FA/P.

Entidad: Asociación Cultural Recreativa y Deportiva Ñaque.

CIF: G41241704.

Domicilio: Calle Virgilio Mattoni, 18.

Localidad: Sevilla.

Acto: Resolución de reintegro de 22 de febrero de 2005. Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 18 de diciembre de 2000 por importe de 877,48 euros, con adición de 106,16 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 983,64 euros.

En relación con los actos citados, se le comunica a las entidades relacionadas que el plazo voluntario de ingreso y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la resolución se publica entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra las citadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas a Entidades Deportivas.

Intentadas las notificaciones en los domicilios que consta en los expedientes, sin que hayan podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar los actos que se especifican a las Entidades que se relacionan, comunicándoles que para el conocimiento íntegro del acto que les afecta podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE291/02/FA/P.

Entidad: Club de Ajedrez Labradores.

CIF: G41853714.

Domicilio: Calle Cervantes, 20, 1.º

Localidad: Sevilla.

Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: SE236/02/FA/P.
Entidad: Club de Vela 1 Metro Sail Sur.
CIF: G91185223.
Domicilio: Avenida Manuel Siurot, 3, Bloque 2, 7.º-4.ª
Localidad: Sevilla.
Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: SE325/00/FA/P.
Entidad: C.D. Asociación Deportiva Juncal.
CIF: G41901547.
Domicilio: Calle Avión Cuatro Vientos, 16-5.º 4,5.
Localidad: Sevilla.
Acto: Acuerdo de Inicio de reintegro.

Trámite que procede para todos los actos citados:

Conforme a lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, la Entidad interesada dispondrá de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 44/05-JFM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 44/05-JFM, incoado a don Manuel Nieto Barrera, con domicilio últimamente conocido en C/ Castillo de Utrera, núm. 8, 1.º B, en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Iniciación y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 9 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
75.301.040	Caro Hernández, Emilio	14/0002338-I/1992
30.493.499	Trenas Cañete, Juan Manuel	14/0001252-I/1995
30.391.499	Ravé Segovia, Natividad	14/0000611-I/1999
52.351.745	Hidalgo Pérez, Manuel	14/0001421-I/1994
27.940.168	Tébar Valencoso, Isabel	14/0000783-J/1997

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 5 de mayo de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se estima el cambio de titularidad del coto de caza matrícula SE-12017.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente 2030/03, sobre cambio de titular del coto de caza matrícula SE-12017, dictada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-2030/03 SE-12017.

Interesado: Macoda, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se estima el cambio de titularidad del coto matrícula SE-12017.

Plazo para la interposición del recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de abril de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 1 de 4 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número